**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**OFICIALÍA MAYOR**

**“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”**

**OM-58/2021**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”,** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

**CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Licitación | OM-58/2021 |
| Pago de Derechos de las Bases | $600.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Aprobación de Bases por el Comité  | Viernes **10 de septiembre del 2021** |
| Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable) | Viernes **10 de septiembre del 2021** |
| Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas | Hasta el Miércoles **15 de septiembre del 2021** a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx |
| Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley) | Lunes **20 de septiembre 2021 a las 11:30** horas, la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley) | La presentación de proposiciones iniciará el Miércoles **22 de septiembre 2021 a las 8:00 y concluirá a las 11:00 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley) | La apertura de proposiciones iniciará el Miércoles **22 de septiembre 2021 a las 11:40** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 |
| Resolución del ganador | En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.  |
| Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley) | Municipal  |
| Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley) | Local |
| Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley) | Español |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley) | 2021 - 2024 |
| Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley) | SI |
| Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley) | **Contrato o Pedido (Orden de Compra) abierto** |
| Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)  | SI |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley) | **Se adjudicará a un solo licitante.** |
| Participación de testigo Social (Art. 37, Ley) | NO |
| Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley) | Binario |
| Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley) | Anexo 1 |
| Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:1.- Acreditación Legal2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley3.- Manifestación de Integridad y NO colusión4.- Demás requisitos que sean solicitados |  Anexo 3 Anexo 4 Anexo 4 Anexo 1 y 2 |
| Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley) | Normal: 12 días (supera) |
| Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades. | Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|  |  |
| --- | --- |
| **“CONVOCANTE”** | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“DOMICILIO”** | Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  |
| **“COMITÉ”** | Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** | Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). |
| **“LEY”** | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| **“LICITANTE”**  | Persona Física o Moral (Razón Social) participante en el proceso de licitación. |
| **“REGLAMENTO”** | Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“PROVEEDOR”** | Licitante Adjudicado. |
| **“PROCESO”** | La adquisición de: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases. |

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se le entregaran copias y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

A t e n t a m e n t e

LCP. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**OM-58/2021**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

1. Todos los licitantes deberán acreditar su participación en proyectos similares comprobándolo mediante Memoria Técnica, la cual deberá de contener evidencia fotográfica de toda la implementación. Así como una constancia emitida por el cliente en el que corrobora que se realizó dicha implementación, misma que deberá contener datos de contacto a los que la Dirección General de Innovación Gubernamental pueda dirigirse para corroborar la información presentada en el momento que se requiera.
2. Toda la propuesta deberá incluir ficha técnica de los materiales y/o equipos a utilizar, detallando la marca y modelo, misma que deberá ser validada por la Dirección General de Innovación Gubernamental.
3. Todos los participantes deberán acreditar actividad afín al objeto del procedimiento de licitación mediante la entrega de Curricular de la empresa.
4. El licitante deberá acreditar que cuenta con personal técnico certificado para soportar la solución ofertada.
5. La tecnología ofertada deberá contar con plena compatibilidad para interconectarse con la con la infraestructura del Municipio sin aditamentos o licenciamientos especiales u adicionales a lo especificado en el presente proyecto.
6. Todas las propuestas deberán considerar el soporte técnico en sitio o remoto y garantía de misión crítica (4 Hrs) en sitio 24 x 7 los 365, durante el período de contratación.
7. Todas las propuestas deberán incluir la descripción detallada de las características de la solución a ofertar, no serán evaluadas las que hagan copy-paste de las bases publicadas.
8. Los licitantes deberán de instalar equipos de prueba previa a la adjudicación, para posterior a ello, realizar un análisis en el comportamiento, reportes generados a uno o varios derroteros y el comportamiento a la interfaz con la plataforma safetynet para coordinación de unidades de emergencia. La interfaz deberá ser bajo el mejor protocolo y recomendación de la plataforma safetynet. El periodo de prueba iniciará el 23 de septiembre del 2021, por lo que los licitantes interesados deberán solicitar una cita al correo lbarajas@tlajomulco.gob.mx para se le señale fecha y puedan hacer la instalación de los equipos de prueba. Una vez concluido el periodo de prueba, la Dirección General de Innovación Gubernamental hará una evaluación y emitirá una constancia donde acredite la participación del licitante con el resultado obtenido en dicha prueba-evaluación.
9. Los licitantes deberán contar con al menos 2 técnicos instaladores en la marca de fabricante en la solución ofertada, así como la acreditación del fabricante con carta del mismo. También se deberá acreditar que este personal tiene por lo menos 1 año laborando para su organización comprobándolo mediante alta al IMSS, recibo en nómina o contrato de prestación de servicios.
10. Plataforma para administración y monitoreo de las AVL, no deberá requerir licenciamiento adicional ni por la interconexión con la plataforma Safetynet.
11. El proveedor adjudicado deberá de entregar la calendarización de la instalación de equipo, el cual deberá de llevarse a cabo con personal de la Dirección General de Innovación Gubernamental.

Las características aquí descritas son mínimas enunciativas más no limitativas del servicio requerido que el proveedor deberá de cumplir.

El Municipio de Tlajomulco requiere de una solución integral de rastreo vehicular basada en dispositivos GPS y solución informática para la administración del parque vehicular del Municipio por lo que el participante deberá de proporcionar los equipos y servicios solicitados.

1. **RENTA MENSUAL DE DISPOSITIVOS Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS MÍNIMO 4G LTE.**

Hasta 550 Servicios de renta Mensual de rastreo mediante GPS con equipo especial para intemperie para vehículos oficiales (Maquinaria, Motocicletas).

* 1. Compacto y de uso rudo.
	2. Antena para sistema GPS, GSM y Glonass.
	3. Comunicación Celular mínimo 4G LTE o superior multibanda.
	4. 2 entradas digitales, 1 salida digital.
	5. Salida digital para paro de motor.
	6. Comunicación para identificación de conductor.
	7. Sensor de detección de giro del vehículo.
	8. Temperatura de operación -30 a 55 grados centígrados.
	9. Voltaje de alimentación: 10VDC – 30VDC
	10. Batería interna de respaldo.
	11. Protección contra ingreso de polvo y agua IP65.

El Arrendamiento de los Dispositivos y su Servicio deberá de comprender toda la infraestructura necesaria (equipos en comodato, hardware, comunicaciones, software y licenciamiento) para brindar los requisitos siguientes:

* Todos los equipos suministrados deberán incluir los accesorios necesarios para su instalación y operación bajo normas automotrices. Incluir relevador de paro de motor y fusibles externos.
* Todos los servicios deberán incluir las tarifas y servicios de comunicación mínimo 2G por el plazo contratado.
* Los servicios de comunicación celular deberán estar basados en una plataforma M2M (Máquina a Máquina) o Internet de las Cosas (IoT) para la gestión integral de la comunicación y el análisis de datos con cobertura de múltiples operadores móviles.
* El servicio debe incluir la instalación y capacitación en sitio.
* Monitoreo y soporte técnico remoto del servicio de rastreo y comunicaciones 24 horas x 365 días.
* Durante todo el periodo de contratación del servicio se debe incluir los servicios de soporte y mantenimiento en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

**Sistema de Seguimiento y Control del parque vehicular.**

Se requiere una plataforma de seguimiento y control en tiempo real Web y App móvil Android/iOS que permita controlar y monitorear:

* Georuta.
* Status.
* Velocidad.
* Control de mantenimiento de vehículos.
* Seguridad y gestión de usuarios de estructura jerárquica.
* Derechos de usuarios editables.
* Informes de accesos/Actividad de los usuarios.
* Contador Odómetro y horas de motor.
* Intervalos de servicios de mantenimiento.
* Herramienta de información analítica, para la generación de informes :
	+ - Informe de unidad.
		- Informe de grupos de unidades (Áreas o departamentos).
		- Informe de conductores.
		- Informe de actividad del conductor
		- Informe de violaciones a las políticas.
		- Informes de viajes.
		- Informes de parada.
		- Informe de entrada y salida.
		- Informes de exceso de velocidad.
		- Consumo de combustible (calculado).
		- Violación de geocercas.
* Panel de administración y monitoreo personalizable.
* Medidor de distancias.
* Sistema de Geocercas.
* Bloqueo de motor remoto.
* Consulta de posición.
* Servicios de GIS.
* Sistema de evaluación de la calidad de conducción vehicular.
* Listado de variables del GPS.
* Informe de unidad fuera de línea.
* El derrotero deberá de reportar cada **1** minutos, vuelta por vuelta **70°** o distancia de **200** metros recorrida, unidad en reposo estacionada **15** min.
* La plataforma deberá de garantizar algoritmo de ruteo con apego a vialidades y ruta óptima de seguimiento con una tolerancia de ±20.
* La plataforma deberá de guardar información de posiciones, eventos y variables del GPS desde el momento de su instalación hasta la fecha las cuales podrán ser consultadas mediante reportes detallado.

**Sistema de Gestión y funciones requeridas para la conectividad con otras plataformas internas:**

* Sistema de Gestión para el mantenimiento vehicular.
* Conectividad con el sistema de despacho vehicular SafetyNet.
* SDK y API para el desarrollo de aplicaciones basado en la plataforma.
* Exportación de informes a Excel, PDF, KML o KMZ.
* La plataforma deberá de guardar información de posiciones, eventos y variables del GPS desde el momento de su instalación hasta la fecha las cuales podrán ser consultadas mediante reportes detalladas

**2. SERVICIO DE REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS**

Consiste en la reinstalación de equipos de un vehículo oficial a otro diverso, por requerimiento de la entidad a cargo del proyecto.